



OFICIO N° 013/2021

SANTIAGO, 27 de enero de 2021

Ant.: Carta, de 21 de enero de 2021,
de la H. Diputada, señora
Catalina Pérez Salinas.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA CATALINA PÉREZ SALINAS.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo autorice la imputación, con cargo a la asignación “Gastos Operacionales”, de los costos de gestión del material reciclable de su oficina parlamentaria, y su respectiva certificación.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión telemática del veintiséis de enero del presente, autorizar el pago de la factura electrónica N° 817, de la empresa Norte Sustentable Limitada, en cuanto ello podría entenderse incorporado en el ítem gasto de mantención del inmueble, conforme está regulado en la Resolución N° 05.

Con todo, el Consejo consideró oportuno instar a que, en el futuro, se considere realizar esta misma gestión a través de alguna fundación u organización sin fin de lucro, o bien por medio de una entidad pública.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.